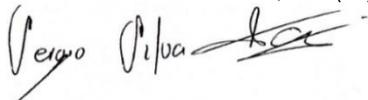


Radicado N°: 686554089001-2021-00297-00
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: LUIS FERNANDO MUÑOZ QUINTERO
Demandado: MOTOCROSS LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte demandante solicita se designe curador ad- litem. Sabana de Torres, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Sabana de Torres, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ante la solicitud del memorialista encuentra el despacho que mediante actuación registrada y visible dentro del expediente digital, en archivo PDF 009.registroEmplazamiento RNE, por parte del despacho que procedió el día 26 de abril de los corrientes a dar cumplimiento de lo ordenado mediante auto de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), esto es; incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a las PERSONAS INDETERMINADAS, actuación que dispuso 30 días de termino, iniciando a correr este término del emplazamiento el día 27 de abril de hogaño y el cual feneció el día 8 de junio de los corrientes; encuentra el despacho que se han cumplido con las condiciones exigidas por el artículo 108 del C.G.P. en concordancia con el artículo 293 ibidem, se designa como curador ad-litem al abogado PEDRO ANTONIO CEPEDA RIOS, identificado con cedula de ciudadanía número 91321164 y tarjeta profesional número 131967 del Consejo superior de la Judicatura, correo electrónico pcepedarios@hotmail.com quien desempeñara el cargo como auxiliar de la justicia, conforme a lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 ibidem, por secretaria librese oficio correspondiente.

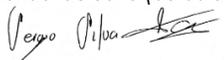
NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 13 de junio de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO